



Imagen tomada en la Amazonía peruana cedida por la Fundación Repsol.

Respeto y promoción de los derechos humanos

Repsol YPF se compromete a respetar y promover los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los principales acuerdos internacionales. En 2009 hemos actualizado la normativa para la evaluación de impactos ambientales y sociales en el área de Upstream, y aprobado una Norma de Actuación en las Relaciones con las Comunidades Indígenas. Exigimos el respeto de los derechos humanos a nuestros proveedores y contratistas.

Avance de los objetivos fijados para 2009

Actividades planificadas

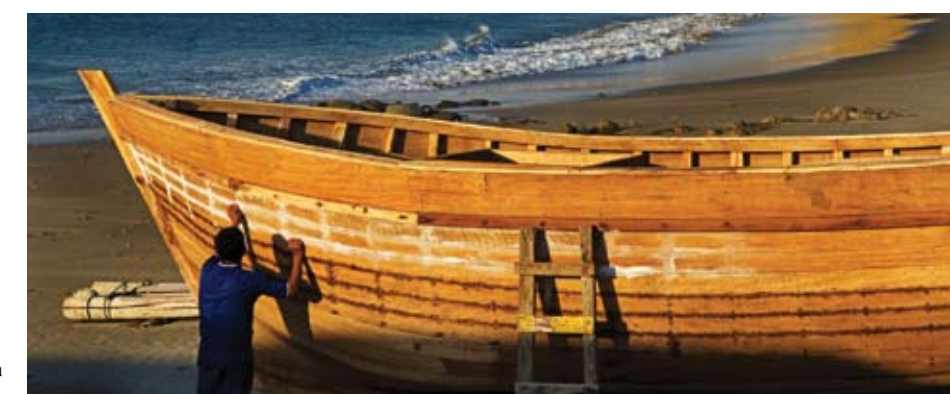
Aprobar la Norma de Actuación en las Relaciones con Comunidades Indígenas.

Incluir nuevos itinerarios formativos relacionados con la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Grado de avance 2009

La norma fue aprobada en junio de 2009.

Se ha avanzado en la formación en derechos humanos en diferentes áreas, como Seguridad y Medio Ambiente, Relaciones Externas y Seguridad Corporativa, así como entre los nuevos profesionales que se han incorporado a Repsol YPF.



Costa de Perú.

¿Qué hacemos para respetar y promover los derechos humanos?

Repsol YPF apoya expresamente el respeto de los derechos humanos en todos los países en los que está presente y se compromete a promocionarlos en toda su área de influencia.

Repsol YPF no discrimina por ningún motivo a las personas que trabajan en la compañía, ni a sus contratistas, proveedores y clientes en ningún país en los que está presente. Asimismo, declara que no emplea a trabajadores por debajo de la edad legal ni recurre al trabajo forzoso, y respeta el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva de sus empleados en todos los países en los que tiene actividad. La compañía, además, pone todos los medios a su alcance para que todos estos derechos sean respetados por sus socios, contratistas, proveedores y distribuidores. Durante 2009 no hay constancia de que se hayan producido incidentes de discriminación en la compañía y no se han identificado actividades con riesgo potencial de incidentes con explotación infantil, trabajo forzoso y vulneración del derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.

Hemos integrado el respeto y la promoción de los derechos humanos en nuestro sistema de gestión a través de los compromisos públicamente contraídos que recoge la siguiente normativa corporativa:

- Norma de Ética y Conducta de los Empleados de Repsol YPF.
- Política de Respeto a la Persona y a su Diversidad.
- Política de Relaciones con la Comunidad.
- Política y Norma de Relaciones con Comunidades Indígenas.
- Política de Seguridad Corporativa.
- Normativa para la identificación, evaluación y gestión de los impactos y riesgos ambientales, sociales, de seguridad y salud de la unidad de Upstream.

Estas normas están inspiradas en estándares internacionales, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los derechos

fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y las líneas de actuación de la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (OGP). Repsol YPF sigue con interés el trabajo del profesor John Ruggie, representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales.

Identificamos y evaluamos los riesgos

Durante 2009, cumpliendo con el objetivo fijado para este periodo, se aprobó la normativa del área de Upstream de Repsol YPF para la identificación y evaluación de los impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud (ESHIA) y la normativa para la identificación de riesgos (HAZID), que definen las actuaciones necesarias para prevenir riesgos y mitigar los impactos resultantes de las operaciones. Esta normativa se ha aplicado en todos los proyectos a partir de la fecha de su aprobación.

La unidad de Seguridad Corporativa de Repsol YPF analiza las vulnerabilidades y riesgos de seguridad de las instalaciones a partir de criterios cuantitativos específicos del sector. Su objetivo es la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación de un riesgo y adoptar medidas para prevenirlo y/o minimizarlo.

Formamos a nuestras personas

En el año 2009 se incorporó una sesión sobre derechos humanos en la industria del petróleo y el gas dentro del plan de acogida de nuevos profesionales.

En septiembre se difundió a los gerentes de Relaciones Externas de la compañía en ocho países una adaptación del curso de formación en derechos humanos de la International Petroleum Industry Environmental Conservation Association (IPIECA), con objeto de que, a su vez, sea difundido en sus unidades.

En el mismo mes se impartió una charla sobre derechos humanos en el Taller sobre Biodiversidad que tuvo lugar en Buenos Aires y al que asistieron 35 personas que trabajan en las áreas de Seguridad y Medio Ambiente de la compañía. Durante el mes de diciembre, la charla se difundió a todos los empleados del área de Comunicación Interna.

Promovemos la comunicación de eventuales abusos

Ante la eventualidad de abusos de los derechos humanos, los empleados pueden utilizar dos canales de denuncia existentes en la compañía:

- El canal de comunicación con la Comisión de Ética, disponible a través de repsol.com y de la intranet corporativa. A través de este canal confidencial, cualquier persona puede remitir cuestiones que afecten al cumplimiento de la Norma de Ética, entre ellas el respeto y la promoción de los derechos humanos.
- Buzones específicos de Seguridad Corporativa a nivel interno, donde se recogen quejas anónimas. La unidad de Seguridad Corporativa es responsable de informar a la Comisión de Ética de aquellos asuntos especialmente relevantes.

Exigimos respeto a los derechos humanos a proveedores y contratistas

Las condiciones generales de compras y contrataciones de Repsol YPF obligan a las empresas adjudicatarias, en cualquier lugar



Habitantes de Huacaya (Bolivia), donde Repsol realiza actividades de exploración y producción.

del mundo, a estar formalmente alineadas con las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y con otros aspectos relacionados con los derechos humanos. El incumplimiento de cualquiera de estos compromisos puede causar la rescisión del contrato. La información detallada sobre nuestra relación con proveedores y contratistas se encuentra en el capítulo "Los socios, contratistas y proveedores" de este informe.

Aplicamos los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos

Tanto en los contratos con empresas de servicios privados de seguridad como

en los acuerdos con fuerzas de orden público, recogemos expresamente la aplicación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. De esta manera intentamos asegurar que las actividades de los proveedores de seguridad cumplan con las directrices de estos principios de respeto de los derechos humanos.

Restringimos el uso de armas de fuego

De acuerdo con la Política de Seguridad Corporativa, rechazamos con carácter general el uso de armas de fuego por parte de los proveedores de seguridad privada, a excepción de las zonas de grave riesgo o en aquellas en las que la

legislación nacional puede imponerlo, como es el caso de España.

Apoyamos activamente iniciativas internacionales

Repsol YPF está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y participa en los grupos de trabajo que se ocupan de la promoción de los derechos humanos en la International Petroleum Industry Environmental Conservation Association (IPIECA) y en la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural de América Latina y el Caribe (ARPEL).

Seguridad Corporativa

La actividad de la unidad de Seguridad Corporativa de Repsol YPF se orienta a la protección de las personas, intereses y bienes, a la anticipación de posibles agresiones que puedan producirse y al fomento de una cultura de la seguridad.

Proteger las instalaciones y las personas de un sector tan crítico como el de la energía es fundamental para asegurar la estabilidad energética internacional. Para ayudar a llevar a cabo estas tareas contamos con personal contratado por empresas especializadas en seguridad homologadas en cada uno de los países donde tenemos operaciones.

¿Cómo gestionamos los riesgos de seguridad?

- Identificación del riesgo, atendiendo a aquellas amenazas derivadas de actividades antisociales.
- Análisis del riesgo, mediante los criterios de magnitud (criterios de función, de sustitución, de profundidad y de extensión) y de probabilidad (criterios de agresión y de vulnerabilidad).
- Evaluación del riesgo mediante la aplicación de fórmulas que ponderan los criterios anteriores.
- Clasificación del riesgo desde “muy bajo” a “elevado” en función de valores preestablecidos.

A partir de esta metodología de valoración de riesgos de seguridad se han establecido umbrales de seguridad para las instalaciones, por debajo de los cuales se recomendará la prohibición de su funcionamiento.

Los proveedores de seguridad

La seguridad de las instalaciones se contrata a empresas especializadas a las

que se les exige formación en derechos humanos. Además, los servicios de seguridad son supervisados para evitar riesgos de abusos de los derechos humanos que, en caso de detectarse, pueden dar lugar a medidas de prevención.

La protección de infraestructuras energéticas críticas

En algunos países, los gobiernos exigen que los cuerpos militares protejan las instalaciones de petróleo o gas, al tratarse de recursos estratégicos. Repsol YPF formaliza los acuerdos de colaboración con las fuerzas de seguridad pública de forma que la relación no pueda ser interpretada como una toma de posición en los conflictos armados que puedan existir en el país. En estos contratos se establecen cláusulas de respeto de los derechos humanos.

En el año 2009 han estado vigentes los siguientes acuerdos con fuerzas de seguridad pública:

- En **Arabia Saudí**, el Ministerio del Interior se encarga de la seguridad de las actividades de campo. Repsol YPF sólo sufraga los gastos logísticos.
- En **Argentina** existe un Convenio Marco con la Gendarmería Nacional para la protección de instalaciones críticas existentes en los diferentes yacimientos. Además, establecemos acuerdos puntuales con la Policía Federal, la

Policía de las Provincias y la Prefectura Naval.

- En **Argelia**, el Ministerio de la Defensa, a través de la Gendarmería Nacional, proporciona seguridad y protección a las actividades. Repsol YPF cubre únicamente los gastos logísticos. Adicionalmente, por exigencia de las autoridades, se cuenta con seguridad privada.
- En **Colombia**, Repsol YPF tiene un Contrato de Asociación con la empresa pública Ecopetrol para el bloque de Capachos, en el municipio de Tame (departamento de Arauca). A su vez, Ecopetrol tiene un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional que establece las condiciones para la protección, por parte del Ejército, de las instalaciones operadas.
- El 1 de febrero de 2009 entró en vigor el Convenio de Buena Voluntad y Mutua Cooperación que hemos establecido en **Ecuador** con las unidades militares regionales para la protección de las operaciones en las instalaciones del

Gastos de seguridad en 2009	
	Millones de euros
Seguridad privada	34,4
Seguridad pública en Argelia	6
Seguridad pública en otros países	2,7
TOTAL	43,1



- bloque 16 y las áreas de Bogui, Capirón y Tivacuno.
- Las actividades de exploración que se han desarrollado en **Mauritania** durante 2009 han contado con seguridad provista por el Ministerio de Defensa a partir de acuerdos firmados con anterioridad.
- En **Venezuela** hemos establecido un convenio con la Guardia Nacional que abarca la protección de las personas y los activos de la empresa en el bloque Quiriquire.

Operaciones en contextos sociales sensibles

En este tipo de operaciones, la compañía trata de adoptar medidas acordes con la situación de la zona donde se opera, lo que supone, en algunos casos, la necesidad de contratar personal de seguridad muy especializado. La presencia de personas de Repsol YPF en Irak para el estudio de viabilidad de posibles proyectos hizo necesario recurrir a protección a cargo de profesionales muy cualificados y con alta experiencia en escenarios bélicos.

La unidad de Seguridad Corporativa de Repsol YPF ha llevado a cabo experiencias de integración de personas locales en la plantilla de seguridad de algunas operaciones en contextos sociales especialmente sensibles.

Sala de control del pantallán de Tarragona (España).

Comunidades indígenas

Repsol YPF ha desarrollado normativa corporativa que formaliza el compromiso de respetar los derechos de los pueblos indígenas y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales existentes, estén incorporados o no a la legislación de los países donde operamos.

Repsol YPF reconoce formalmente los derechos de las comunidades indígenas basándose en su Política de Relaciones con Comunidades Indígenas y su Norma de Actuación en las Relaciones con las Comunidades Indígenas. Esta última, tal y como se fijó en los objetivos definidos para el ejercicio 2009, fue aprobada en junio y establece los principios de actuación en las relaciones con estas comunidades.

¿Qué compromisos adoptamos?

Con la aprobación de la Norma de Actuación en las Relaciones con Comunidades Indígenas, Repsol YPF adquiere los siguientes compromisos:

- Determinar la eventual existencia de comunidades indígenas potencialmente afectadas en todo proyecto.
- Diagnosticar el grado de cumplimiento por parte de las autoridades del derecho a la consulta previa, libre e informada. En su caso, Repsol YPF pedirá a las autoridades que suplan las carencias. Repsol YPF hará lo posible por suplirlas si las autoridades no actúan.
- Establecer mecanismos de diálogo sistemático con las comunidades indígenas afectadas por todo proyecto con el fin de llegar a un acuerdo o entendimiento.
- Adoptar un Plan de Contingencia Antropológico en las áreas donde se alegue la posible existencia de comunidades indígenas aisladas, con el objeto principal de prevenir cualquier contacto. Asimismo, el plan fijará medidas para garantizar que, si se diera un eventual contacto, el equipo técnico de Repsol YPF actuará de manera que no se vulneren los derechos fundamentales de estas personas.
- No llevar a cabo proyectos que impliquen reubicaciones de comunidades indígenas fuera de sus tierras tradicionales o históricas, y proyectos que impacten sobre lugares



Mujer quichua con atuendo festivo.

Comunidades indígenas influenciadas por las operaciones de Repsol YPF durante 2009

País	Operación	Número de comunidades	Población aproximada	Etnia	Comunicación y consultas realizadas	Acuerdos y convenios firmados
Argentina	Loma la Lata	4	No disponible	Mapuche	No se han realizado.	Acuerdo de desarrollo de cultivos llave en mano.
Bolivia	Caipipendi-Margarita	35	No disponible	Guaraní	Comunicación del inicio de la habilitación del camino de acceso y de la planchada del pozo inyector de agua (MWD-1). Programa de comunicación de la normativa de relación con comunidades indígenas a los integrantes de la Asamblea del Pueblo Guaraní Nacional.	Acuerdo con la Asamblea del Pueblo Guaraní de la zona III de Itika Guasu para el funcionamiento de viveros comunales. Acuerdo con las comunidades para la perforación de pozos geotécnicos en la quebrada Ivoca y río Pilcomayo.
	Paloma-Surubí	35	No disponible	Aymara y Quechua	Proceso de consulta correspondiente al proyecto Landfarming Paloma.	Convenio interinstitucional anual con el Municipio de Entre Ríos para la ejecución de obras y actividades.
Colombia	Capachos	1	195	Uwa	15 reuniones a las que asiste el Gobernador Indígena del resguardo de angosturas. 3 reuniones con la Asociación de Resguardos Indígenas del Arauca (Ascatidar)	No se han realizado.
Ecuador	Bloque 16	6 intrabloque 30 extrabloque	373	Waorani	Proceso de consulta y participación sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de construcción de piscinas para disposición de lodos y rípios de perforación. Proceso de consulta y participación sobre el EIA del proyecto de ampliación de la plataforma IRO A. Proceso de consulta y participación sobre el EIA del proyecto de ampliación del sistema de autogeneración eléctrica del bloque 16. 60 charlas sobre diversas materias a todos los miembros de las comunidades. 3 talleres con el Consejo de Gobierno de la Nacionalidad Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (NAWE).	Presupuesto anual Nacionalidad Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (NAWE) – Repsol YPF 2009, dentro del marco del Acuerdo de Amistad, Respeto y Apoyo Mutuo. Convenio de Cooperación y Compensación entre Repsol YPF y las comunidades de Dicaro y Yarentaro 2009-2012. Convenio entre el Consorcio Petrolero Bloque 16, área Tivacuno y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
Perú	Bloque 39	12	1.915	Arabela-Quichua	Consulta para el EIA del proyecto de ampliación de la sísmica 2D: realización de dos talleres y una audiencia pública.	3 acuerdos con comunidades nativas por compensaciones: Buena Vista, Shapajal y Flor de Coco. 12 acuerdos con igual número de comunidades para la ejecución de los proyectos sociales. 1 autorización de la comunidad nativa de Buena Vista para la elaboración de la sísmica 3D y perforación de 21 pozos exploratorios.
	Bloque 57	19	10.570	Ashaninka, Caquinte, Machiguenga, Yine	60 reuniones informativas con autoridades y pobladores. Consulta para el EIA de los pozos exploratorios de Kinteroni 1: dos talleres y una audiencia pública.	16 autorizaciones con igual número de comunidades para la realización de los ESHA. 5 autorizaciones de las comunidades para la realización de estudios de geología de campo. 4 convenios de colaboración con las comunidades Cheni, Tsoroja, Poyeni y Porotobango.
	Bloque 90	7	2.700	Ashaninka, Yine	No se han realizado.	No se han realizado.
	Bloque 109	2	No disponible	Awajun, Shayahuita	No se han realizado.	No se han realizado.
Venezuela	Quiriquire	1	500	Warao	Diagnósticos comunitarios en los que participan las instancias organizativas de la comunidad y se discute cualquier asunto sobre la empresa.	Plan anual de inversión social.

a los que históricamente se atribuye un significado espiritual excepcional, sin que el gobierno haya obtenido el consentimiento explícito de las comunidades afectadas.

¿Qué ámbito de aplicación tiene?

La nueva normativa se aplica en todo nuevo proyecto de las sociedades en las que están integradas las unidades de negocio de Repsol YPF y en las filiales y sucursales en las que Repsol YPF tiene el control de la gestión.

Su conocimiento y consecuente adhesión serán incluidos en las condiciones de contratación de proveedores, contratistas y subcontratistas, a los que será aplicable.

En aquellas operaciones en las que la compañía no tenga control de la gestión, informará a sus socios de esta normativa y pondrá a su disposición su conocimiento y técnicas para la implementación de sus objetivos.

Iniciativas para la promoción de los derechos humanos

- **Bolivia:** campaña odontológica que benefició a 4.800 niños de 18 unidades educativas vecinas a los campos Paloma y Surubí.
- **México:** en todas las reuniones con las comunidades ubicadas en el bloque Reynosa-Monterrey, operado por Repsol YPF, difundimos la promoción de los derechos humanos con el apoyo de los supervisores de obra, los gestores de campo y el personal de seguridad y medio ambiente.
- **Perú:** talleres informativos de Perúpetro y el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) sobre temas de hidrocarburos y los derechos de las comunidades indígenas

en las comunidades de San Rafael, Shapajal, Flor de Coco, Buena Vista y Urbina.

Apoyo al Centro de Emergencia de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en Satipo, facilitando el apoyo logístico para la realización de un taller de educación para combatir la violencia familiar.

• **Venezuela:** colaboración con la Dirección de Salud Indígena para el desarrollo de proyectos que mitiguen las necesidades en materia de salud de la población indígena del estado de Monagas.



Proyecto educativo en Bolivia.

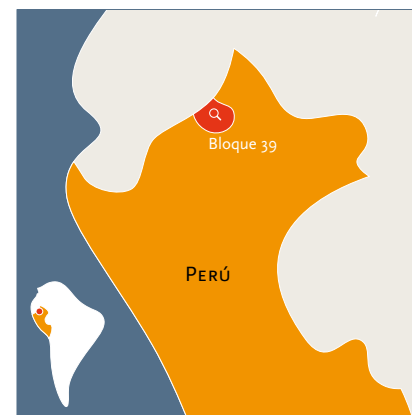
El bloque 39 (Perú)

El bloque 39 aloja un yacimiento de crudo pesado ubicado al noroeste de Perú, en la frontera con Ecuador. Se encuentra actualmente en fase de exploración y está operado por Repsol YPF, que posee una participación del 55%.

Las operaciones que Repsol YPF ha llevado a cabo hasta la fecha ocupan un espacio equivalente al 0,015% del área total del bloque.

En la zona de influencia de las operaciones del bloque 39 habitan 12 comunidades indígenas de la etnia arabela-quichua. Adicionalmente, se ha alegado la presencia de posibles comunidades aisladas o en estados incipientes de contacto con la cultura mayoritaria del país, que podrían habitar en esta zona de espesa selva.

Ante estas alegaciones, Repsol YPF ha diseñado y adoptado un Plan de Contingencia Antropológico para prevenir cualquier contacto de nuestro equipo técnico o el de nuestros contratistas con estas comunidades. Asimismo, el plan fija medidas para garantizar que, si se diera un eventual contacto, se actuará de manera que no se vulneren los derechos fundamentales de estas personas.



Q Bloque de exploración

Esta área también es sensible desde el punto de vista de la diversidad. Por ello, Repsol YPF ha llevado a cabo un estudio de biodiversidad en asociación con la Smithsonian Institution para conocer en detalle la fauna y flora de la zona y prevenir cualquier impacto severo sobre la biodiversidad, con atención especial a las especies más vulnerables.

Para más información, véase el capítulo "Protección de la biodiversidad".

¿Qué pasa con los proyectos en curso?

Repsol YPF ha adquirido el compromiso de realizar un estudio con el objetivo de conocer el grado de inserción social en las operaciones de la compañía en áreas en las que habitan comunidades indígenas.

Este estudio será realizado por un tercero independiente y Repsol YPF hará públicas las recomendaciones del autor del mismo, y las acciones que finalmente se decida adoptar a la vista de los resultados.

En 2009 se ha trabajado en la elaboración de los términos de referencia del estudio, en los que se han tenido en cuenta las opiniones de Intermón Oxfam.

Controversias en las comunidades indígenas

Es una prioridad para Repsol YPF que las controversias que surjan con las comunidades indígenas afectadas por las operaciones de la compañía se solucionen sin perjuicio para ninguno de los implicados y que se alcancen acuerdos que sean beneficiosos para las comunidades implicadas.

En 2009 hemos seguido dialogando con las comunidades guaraníes de Itika Guasu, en Bolivia, que habitan en el campo Margarita, al no haberse alcanzado un acuerdo con esta comunidad. Repsol YPF ha mantenido en 2009 conversaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la compañía petrolera estatal de Bolivia que mantiene una



Proyecto Florestas do Futuro, Brasil.

participación del 60% en la operación, para la firma de un convenio final con la Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasu.

En el área del lote 57 de Perú, en el que Repsol YPF es el socio operador, algunas

comunidades indígenas se quejaron por la presencia de la compañía. Tras varias reuniones con las comunidades de Kitepampani y Tsozoja, se alcanzó un acuerdo para permitir la continuación de los trabajos de exploración en la zona. Por otra parte, la Central Ashaninka del Río Tambo (CART), formada por 50 comunidades, solicitó apoyo económico para el desarrollo de las mismas. Finalmente, se alcanzó un acuerdo para apoyar a las comunidades afectadas por las tareas de exploración que se desarrollan en la zona y se firmó un acta de autorización para continuar con las actividades.

Durante el primer trimestre de 2009, las comunidades afiliadas a la Federación de Comunidades Nativas del Curaray y Napo (FECONCUNA) cerraron el tránsito fluvial por el río Curaray, que da acceso al bloque 39 –operado por Repsol YPF en Perú–, en protesta por no haber recibido respuesta a las demandas planteadas al gobierno regional. Se constituyó un comité que agrupaba a empresas petroleras, gobierno regional, instituciones públicas y representantes de las comunidades indígenas, que elaboró un plan de trabajo en subcomisiones de salud, trabajo, educación, transporte y agricultura.

Objetivos 2010

Desarrollar las actuaciones en línea con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Continuar con la formación al personal de Repsol YPF en materia de derechos humanos, con especial atención a directivos, nuevas incorporaciones, responsables de Upstream, Seguridad Corporativa y Compras y Contrataciones.

Llevar a cabo el estudio del grado de inserción social de Repsol YPF en operaciones con comunidades indígenas de Bolivia y Perú.

Desarrollar acciones de difusión de la normativa de relación con comunidades indígenas entre nuestros socios y contratistas.

Procesos de consulta a comunidades indígenas de Perú

• **Coordinación con los Apus, jefes de las comunidades nativas y dirigentes comunales:** por teléfono, radio o personalmente, a través de visitas a sus comunidades y reuniones en las oficinas de Repsol YPF. Se organizan reuniones de coordinación inicial para determinar la toma de decisiones por parte de la comunidad, los permisos y autorizaciones para la convocatoria de reuniones y la realización de actividades.

• **Asambleas comunales:** reuniones con participación masiva de la comunidad indígena, con acuerdos por mayoría, suscritos mediante actas de reunión.

• **Periódico mural:** panel para comunicaciones escritas y difusión de informaciones empresariales y sobre las actividades de los proyectos de Repsol YPF.

• **Buzones de sugerencias:** medio para recoger sugerencias y preguntas de la población.